



## REGISTRO DE LA PRIMERA PROPOSICIÓN DE LEY DE COORDINACIÓN DE BOMBEROS DE ASTURIAS



En el Principado de Asturias existen actualmente tres cuerpos de bomberos de las Administraciones públicas asturianas, a los que hay que sumar el cuerpo de bomberos aeroportuario estatal. Desde que en 2001 se crease el SEPA (Servicio de Emergencias del Principado de Asturias) los cuerpos de bomberos asturianos se encuentran en una situación de descoordinación y ausencia de normalización en aspectos básicos de su funcionamiento operativo, y también en lo relativo a derechos y deberes del personal que presta el mismo servicio público a los ciudadanos, en una misma comunidad autónoma.



Poniendo por delante la profesionalidad y entrega de los bomberos asturianos en el mismo nivel que cualquier otro cuerpo de bomberos del Estado, si comparamos su situación con la de la mayoría de cuerpos de bomberos, es fácil darse cuenta de la necesidad de hacer reformas y modernizar este servicio público en Asturias, y entendemos que se puede hacer mucho más por este servicio público desde el Gobierno del Principado.

En este contexto, la CUBP en Asturias lleva trabajando varios años con el objetivo de conseguir la promulgación de una ley que les permita una mejor coordinación y que suponga una mejora de la calidad del servicio público que reciben los asturianos y asturianas; y en este sentido, tenemos la satisfacción de informar de que se ha llevado a cabo el registro de la primera **Proposición de Ley de Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Asturias** el pasado día 24 de marzo de 2021.

Esperemos que los grupos políticos asturianos lleven a buen puerto la tramitación de esta ley y permitan que los ciudadanos reciban un servicio público con una mejor coordinación y cohesión, y que ponga a los bomberos asturianos donde se merecen.



**Coordinadora Unitaria de Bomberos Profesionales**  
Junta Directiva

DESCARGA NUESTRA APP

